

# Proceso de transformación de la educación superior ecuatoriana. Algunas premisas y principios para su implementación metodológica

## *Transformation process of higher Ecuadorian education. Some assumptions and principles for implementation methodology*

**Dr. C. Rolando Juan Portela Falgueras.** Profesor-investigador. Director de carrera de Educación Básica. Universidad Nacional de Educación (UNAE). Ecuador

Correo electrónico: rolandoportela@yahoo.es

**MSc. Pablo Cisneros Quintanilla.** Profesor Titular. Decano de Unidad Académica de Pedagogía, Psicología y Educación. Universidad Católica de Cuenca (UCACUE). Ecuador, Correo electrónico: pcisneros@ucacue.edu.ec

---

**Recibido: diciembre 2015**

**Aprobado: febrero 2016**

---

### **RESUMEN**

Las actuales transformaciones que tienen lugar en las universidades del Ecuador se diseñan en correspondencia con la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico vigente y otras disposiciones de los organismos rectores de la Educación Superior. En correspondencia con estos nuevos requerimientos, en el trabajo se presentan algunas reflexiones conceptuales y consideraciones sobre el deber ser la formación del profesional, a partir del establecimiento de nuevas formas de organización del conocimiento y de organización académica y de los aprendizajes, desde una visión sistémica, integradora y contextualizada de los procesos sustantivos universitarios. Sobre su base se precisa un conjunto de principios que puede servir como elemento de orientación en el actual proceso de perfeccionamiento que tiene lugar en las universidades ecuatorianas, y se proyecta su implementación práctica mediante el trabajo metodológico.

**Palabras clave.** Procesos sustantivos universitarios, formación del profesional, trabajo metodológico.

### **ABSTRACT**

The current changes taking place in the universities of Ecuador are designed in line with the Law on Higher Education, the current Academic Regime Regulations and other provisions of the governing bodies of Higher Education. Corresponding to these new requirements, work some conceptual reflections and considerations must be professional training, from the establishment of new forms of organization of knowledge and academic organization and learning, they are presented from a systemic view, inclusive and contextualized substantive processes university. Based on a set of principles that can serve as guidance element in the ongoing process of improvement that takes place in Ecuadorian universities is needed, and its practical implementation is projected by methodological work.

**Keywords:** Substantive processes university, vocational training, methodological work.

## Introducción

El papel de las universidades en la sociedad actual, influida por la construcción del conocimiento y su gestión, exige un replanteamiento del modelo tradicional que ha prevalecido en estas instituciones. Las conferencias convocadas por la UNESCO sobre Educación Superior y algunos documentos rectores, han reiterado posiciones a considerar en el perfeccionamiento de la gestión universitaria y sus funciones. De igual forma, en América Latina las conferencias regionales de educación superior han insistido en el carácter social de la universidad y en la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr una educación superior de calidad.

En el Ecuador se inició una etapa de profundos cambios a partir de la actual Constitución; en ella se explicita el objetivo supremo de avanzar hacia una sociedad más democrática, soberana, incluyente, intercultural y segura (1). Al amparo de la nueva Constitución, en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se precisan los criterios que rigen de manera integral a las instituciones, los actores, los procesos, las normas, los recursos y demás componentes del sistema (2). Desde esta Ley se enuncia el aseguramiento del perfeccionamiento de la gestión universitaria y de sus procesos implicados en la formación integral de los profesionales ecuatorianos

La creación del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAASES), ha constituido un importante factor de impulso en la sensibilización de la necesidad de priorizar el perfeccionamiento de la gestión universitaria y de la organización académica y, en la actualidad, contribuyen al fomento de procesos de mejoramiento de los procesos formativos.

En correspondencia con la LOES y la reglamentación del CES, las universidades reorientan su gestión y la de los procesos sustantivos universitarios hacia la excelencia y la promoción de sociedades que se sustenten en el conocimiento, los valores ciudadanos y los saberes culturales del pueblo ecuatoriano. Es en este proceso de construcción y reorientación que las universidades implementan el Reglamento de Régimen, conscientes de la importancia y urgencia de su perfeccionamiento desde una visión más integradora y sistémica de todas sus funciones, procesos y actores (3). Para ello, en correspondencia con todo el acompañamiento del CES a las universidades, se tiene en cuenta el establecimiento de nuevos paradigmas pedagógicos y enfoques de aprendizajes, que le conceden mayor responsabilidad a los estudiantes en el proceso de construcción de los conocimientos y demás competencias, que estos sean significativos, sistémicos y profundos, y que incidan decididamente en la formación de valores y otros saberes ciudadanos.

Al analizar los retos y premisas que se han considerado para rediseñar los procesos universitarios en correspondencia con las actuales exigencias planteadas a las universidades, resulta favorable precisar algunas posiciones conceptuales y principios que puedan contribuir a establecer las relaciones entre las funciones universitarias y su concreción en la formación del profesional. A partir de la sistematización realizada como parte de una investigación desarrollada para la implementación del Reglamento de Régimen Académico en la práctica, el presente artículo se propone precisar algunas de estas posiciones y principios y, en correspondencia, presentar una alternativa para la implementación didáctica del currículo mediante el trabajo metodológico.

## Desarrollo

La Universidad se define como el sistema de procesos que poseen como contenido particular común la unidad contradictoria: profesión-creación, producción de cultura y creación y socialización de cultura; todo lo cual caracteriza de modo particular sus objetivos y métodos. Esta definición como sistema de procesos, particulariza sus objetivos y métodos para alcanzar el mantenimiento, el desarrollo y la promoción de la cultura.

Los objetivos a alcanzar en los procesos sustantivos universitarios se mueven entre lo profesional y la ciencia; es en la dialéctica de esos objetivos y los métodos para alcanzarlos que se desarrollan dichos procesos: docencia, investigación y vinculación con la sociedad, y su incidencia en la formación del profesional.

Desde la perspectiva de la misión de la universidad, preservar la cultura es, ante todo, garantizar la transferencia del acervo cultural de la humanidad de una generación a otra. El modo más integral de desarrollar la cultura es mediante la investigación científica; es por ello que a la universidad le es consustancial el quehacer investigativo y constituye el proceso sustantivo que sirve de base al resto de los procesos universitarios.

La misión de una universidad no se completa con la gestión del conocimiento y, en particular, con la producción, transferencia y distribución del conocimiento como fuentes propiciadoras del mantenimiento y creación de la cultura. Además de preservarla y desarrollarla, corresponde a la universidad promover la cultura en su entorno, llevarla a toda la sociedad y generar en ella transformaciones basadas en el conocimiento y el resto de los componentes de la cultura.

La vinculación con la sociedad, o extensión universitaria como también se reconoce, constituye un proceso sustantivo esencial en la preservación-desarrollo-socialización de la cultura; es, por tanto, un proceso esencial en el logro de la misión de toda universidad. Este proceso de promoción y desarrollo cultural en la sociedad inter y extrauniversitaria implica, como se proyecta en la construcción del Modelo Educativo para las Universidades Ecuatorianas:

(...) ampliar los referentes de orientación de la llamada misión universitaria, generando una plataforma de interacción colaborativa y abierta, integrando a los actores intervinientes en el proceso de producción y difusión de conocimientos, cuya actoría social este basada en una red de cooperación y creación para el desarrollo de territorios de innovación tecnológica y social (4).

formación del profesional constituye el proceso sustantivo en el que, además de integrarse y concretarse los otros procesos mencionados, se revela de forma directa el aseguramiento de la preservación de la cultura de cada profesión, la formación de valores y otras cualidades de alto significado humano que aseguren que los graduados pongan sus conocimientos a disposición de la sociedad. Implica también la necesidad de lograr un profesional creativo, independiente y preparado para asumir su autoeducación durante toda la vida.

“La educación superior debe tomar en cuenta que la formación del profesional implica la profundización, dignificación y producción permanente de las dinámicas y dimensiones de la condición humana” (5). En este proceso resulta indispensable estructurar en su interior los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, desde una alternativa integradora que asegure la pertinencia social de dar respuestas a las

necesidades cada vez más diversas de la sociedad. Es este vínculo el que establece el carácter social de las universidades y el que determina sus características en relación con la producción, aprendizaje y utilización del conocimiento.

Las categorías analizadas hacen referencia a procesos universitarios que, en sus interrelaciones sistémicas, deben ser valorados y asegurados como directrices de transformación de las universidades en su proceso de perfeccionamiento de acuerdo a los requerimientos del Reglamento de Régimen Académico. En correspondencia, a continuación se profundiza en el análisis de la integración de la investigación y la vinculación con la sociedad como componentes que, junto con la academia, tienen una profunda expresión en el proceso formativo de los futuros profesionales.

El mejoramiento de los procesos sustantivos universitarios como premisa para el perfeccionamiento de la gestión de las universidades ecuatorianas.

El mejoramiento e integración de los procesos sustantivos referidos constituye un nuevo enfoque que debe ser asumido para propiciar la transformación de las carreras, facultades y toda la actividad universitaria. Desde esta premisa, este enfoque se proyecta al mejoramiento continuo de toda la gestión universitaria, al considerar los criterios siguientes:

El enfoque sistémico de cada uno de los procesos sustantivos de la universidad y el carácter integrador de su gestión, aplicación e incidencia en la formación del profesional, teniendo en cuenta nuevas formas de gestión y la aplicación rigurosa del principio de pertinencia de estos procesos, de acuerdo a las necesidades sociales del entorno, la provincia y del país.

La participación activa, directa y consciente de los estudiantes en todos los procesos sustantivos, consolidando su racionalidad subjetiva y autodeterminación de pensamiento y actuación, autonomía, creatividad y criticidad.

La gestión académica basada en una nueva concepción pedagógica, curricular y didáctica del proceso de formación del profesional, que tiene en cuenta nuevas matrices de producción, estructuración y aprendizaje del conocimiento, de organización académica y de organización de los aprendizajes, partiendo de los problemas estratégicos profesionales, del contexto y de la sociedad.

La integración sistémica de los postulados de la Pedagogía Crítica con los de la Teoría de la Complejidad y sus implicaciones pedagógicas, lo que determina la proyección de la producción, aprendizaje y socialización de los conocimientos y demás competencias mediante enfoques interdisciplinarios de aplicación abiertos, flexibles y adecuados a los diferentes contextos profesionales y sociales.

Estos criterios revelan un cambio respecto a la práctica universitaria actual y expresan los elementos fundamentales que deben caracterizar el deber ser los procesos sustantivos. Desde ellos resultan evidentes los aspectos que deben ser modificados hacia el interior de la teoría para proyectarse hacia la práctica. Ellos, a su vez, constituyen elementos de partida que, sustentados pedagógicamente, deben precisarse metodológicamente.

Desde el punto de vista pedagógico se asume que la *Educación* es el proceso histórico-social esencial en la formación del hombre. A decir del investigador Chávez, J. (2005), "como proceso de influencia, de configuración o de desarrollo del hombre, al mismo tiempo que como efecto de esa influencia, de esa configuración o de ese desarrollo"

Educar es humanizar al ser humano, promocionar íntegramente a la persona en todas sus dinámicas y dimensiones. Por lo tanto, los sujetos de la educación son los hombres y mujeres que protagonizan el proceso de aprendizaje; los demás elementos, metodologías, contenidos, objetivos, didáctica, etc., deberán orientarse a su formación, vinculando la pedagogía y la promoción de la condición humana.

Asimismo, se asume que la *realidad educativa*, como objeto de estudio de la Pedagogía, (...) forma parte de la realidad social que integra factores objetivos y subjetivos dialécticamente vinculados. Comprende todos los fenómenos, procesos, agentes, instituciones, factores, funciones y formas de influencia que se integran en complejas relaciones para dar vida a la educación. Incluye también ideas, teorías, concepciones, actitudes, valores, representaciones y formas de comportamiento cuya esencia es propiamente educativa, y de los cuales son portadores todos los protagonistas de la educación (6).

Comprensión de esa realidad educativa y la proyección de las transformaciones que se orienten a su mejoramiento han de tener en cuenta, sus características fundamentales: complejidad de la educación como fenómeno social; carácter clasista e histórico concreto; función social de transmisión y asimilación de la cultura (socialización) y de formación y desarrollo de la personalidad (individualización); y, el carácter interactivo, relacional, donde intervienen múltiples agentes e influencias.

Estas características se asumen como generalizaciones que posibilitan explicar las particularidades y direcciones fundamentales de los procesos implicados en la formación profesional universitaria. En particular estas se pueden analizar desde las bases de la Pedagogía Crítica y su vínculo con la Teoría de la Complejidad. Ello ha de concretarse en la concepción de los procesos académicos, de investigación y de vinculación social, así como en su integración en la formación del profesional. Esta concepción debe tener en cuenta, entre otros factores: que la práctica constituya el punto de partida y el fin del proceso de formación de los estudiantes; que esta se desarrolle desde los presupuestos de la investigación y la construcción de nuevos conocimientos, en el plano de la actividad académica, y de los procesos devenidos de las realidades profesionales y sociales; el carácter complejo y sistémico de la realidad social y de los seres humanos que participan en el proceso de formación; y, el carácter complejo y sistémico de las realidades comunitarias a transformar, dadas las condiciones materiales, sociológicas, económicas, ideopolíticas en que estos se encuentran.

Teniendo en cuenta lo antes planteado y considerando los criterios del Modelo Educativo que se proyecta para las universidades ecuatorianas [4], desde el punto de vista pedagógico, el desarrollo de los procesos sustantivos y su integración en la formación del profesional deberán tener en cuenta los criterios siguientes:

La integralidad del proceso formativo de los estudiantes, con predominio del trabajo tutorial orientado al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, emociones y valores, así como el desarrollo de motivos, como bases de la comprensión de la cultura, la promoción de su auto-realización y el desarrollo de su compromiso con la sociedad.

La atención a la cultura vivida y cotidiana como punto de partida para la construcción y reconstrucción de las identidades. Propiciar proyectos pedagógicos, que posibiliten el seguimiento a las trayectorias personales de los estudiantes basados en la experiencia,

necesidades y potencialidades de cada uno, como base para proyectar procedimientos que potencien su desarrollo.

El proceso de formación desde una perspectiva intercultural e interdisciplinar.

La planificación, organización, ejecución y control de los procesos universitarios, en especial del proceso de formación del profesional, a partir del establecimiento de interacciones entre los conocimientos, los contextos y la subjetividad de los sujetos. Propiciar el énfasis en la implicación de los estudiantes con la realidad profesional y social con la que interactúan.

La contextualización del aprendizaje como vía de proyección de contrastación teórica en los entornos y ambientes de formación propios de los contextos profesional y social en que transcurre el proceso de formación.

La incorporación de acciones educativas que impliquen la colaboración en la producción, aprendizaje y socialización de los conocimientos y saberes, así como el desarrollo de habilidades para diagnosticar problemas, comprender, interpretar y elaborar propuestas de solución y la superación de las tensiones de la realidad, así como para retroalimentar y evaluar estos procesos.

El empleo eficiente de las tecnologías, la educación a distancia y otros que aseguren escenarios virtuales, los que en estrecha relación con los de aprendizajes presenciales conformen nuevas formas de organización de los aprendizajes.

Desde estos criterios se favorece la creación de una conciencia democrática, participativa y crítica, tanto en el ámbito individual como en el social, potenciando así la verdadera dimensión emancipadora que se proyecta desde la Pedagogía Crítica. Asimismo, se pueden favorecer los procesos de aprendizaje, enfatizando la reconstrucción de capacidades cognitivas, el ejercicio de la empatía, el trabajo en torno a conceptos estructurantes y, en definitiva, el de un pensamiento sistémico que tenga conciencia de perspectiva, que sea respetuoso aunque crítico, que desarrolle habilidades sociales y políticas necesarias para transformar la realidad y así poder enfrentar en mejores condiciones los problemas del objeto de la profesión de cada una de las carreras.

Lo antes expresado debe basarse en una concepción curricular que asegure el análisis de los conocimientos, saberes, experiencias y valores en toda su complejidad sistémica y de forma contextualizada. En general, hay que recordar que el currículo debe orientarse a propiciar la organización de los aprendizajes hacia la formulación de problemas y la planificación de soluciones. Por otra parte, en relación con los programas, objetivos, procesos y evaluación, no se debe partir de nada totalmente establecido; el currículo se presenta como una propuesta en construcción no acabada, que se va estructurando en el propio proceso de su desarrollo.

En correspondencia, desde una concepción didáctica se deberá propiciar el desarrollo de la autonomía como fin educativo, mediado por el conocimiento de los problemas y conflictos concretos de los contextos profesionales y sociales; el aprendizaje diseñado como un proceso en espiral, colaborativo y cooperativo, a partir de la interacción entre los estudiantes y entre estos y los profesores y el resto de los actores; la organización de los aprendizajes a partir del empleo de métodos basados en la autorreflexión crítica, individual y colectiva, desde un enfoque complejo, a partir de considerar que el estudiante ya posee estructuras cognitivas, un capital cultural previo, y es protagonista y responsable de su

propio aprendizaje; el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la premisa de que el conocimiento no es su fin último, sino el medio para interconectar a los actores y al propio contexto de formación; y, el aseguramiento de que los estudiantes se enfrenten a reflexiones teóricas que provoquen confrontaciones, desde la que interpreten y reinterpreten la realidad que estudian. Debe asegurarse enseñar-aprender a pensar, analizar e inferir como contenidos del proceso.

Principios a tener en cuenta en la dirección de los procesos sustantivos y su integración en la formación del profesional.

Los principios son las regularidades más generales y esenciales que caracterizan el proceso o fenómeno en estudio y que guían la transformación de este (7). Estos se consideran básicos para direccionar la gestión de los procesos sustantivos y su integración sistémica en la formación del profesional, teniendo en cuenta la caracterización del objeto de transformación, es decir, el deber ser de ese objeto en las condiciones de universidad ecuatoriana actual. Los principios que se proponen considerar son:

*1.- Del vínculo de la teoría con la práctica:* condiciona la unidad del estudio con el trabajo, lo que implica que en el diseño de las tareas de aprendizaje, de investigación y de vinculación social, se consideren la práctica en las direcciones siguientes:

Como fuente de nuevos conocimientos.

Como contexto para aplicar y socializar los conocimientos.

Como comprobación de la veracidad del conocimiento.

Como contexto en el que se desarrollan hábitos, habilidades, valores y competencias propias de la profesión.

Como contexto en el que se manifiestan, se integran y sistematizan todos los contenidos del proceso de formación.

Desde el punto de vista pedagógico, la idea de aprender haciendo, del vínculo estudio-trabajo, como manifestación de la relación de la teoría con la práctica, es la clave para el diseño de las tareas de aprendizaje incluidas en los procesos académicos, investigativos y de vinculación, lo que se convierte en condición básica para la dirección del proceso de formación del profesional.

La práctica, el trabajo, la inserción en el sistema de relaciones de la institución, en los centros de producción o de servicios, modelan la futura vida profesional del estudiante en vínculo con su vida personal, por lo que debe propender a preparar desde y para una vida plena, al conjugar adecuadamente los intereses y necesidades personales y colectivos en función del desarrollo de la personalidad de los profesionales en formación.

*2.- Del carácter vivencial y contextualizado del aprendizaje:* implica considerar y comprender la influencia que ejerce la práctica sobre el estudiante, cómo incide en el desarrollo de sus modos de actuación, y para ello es imprescindible valorar el carácter de sus vivencias, pues en ellas se manifiesta la realidad como un todo, pero siempre mediada por su subjetividad. Más que detenerse en las características del contexto es imprescindible valorar cómo este es reflejado por el estudiante, tanto desde el punto de vista afectivo como cognitivo, lo que necesariamente condiciona la valoración de dicho vínculo y presupone que las tareas de aprendizaje, de investigación y de vinculación con la sociedad tributen al conocimiento de sus procesos y estados cognitivos y

motivacionales, concretándose en ellos el enfoque integrador de la personalidad, con lo que se logra, además, el vínculo entre lo instructivo y lo educativo.

La consideración de estos elementos presupone la personalización de las tareas de aprendizaje, al responder a las necesidades, características y niveles de desarrollo de cada estudiante. Es por ello que la labor del profesor radica en dirigir el proceso de toma de conciencia del estudiante acerca de sus condiciones, características y potencialidades, para que pueda diseñar su propio proceso de producción, organización, aprendizaje y socialización de los conocimientos y saberes profesionales.

3.- *Del carácter problematizador:* implica que el estudiante debe aprender a partir de los problemas que enfrenta en la práctica y su solución; para ello es fundamental la aplicación de los contenidos propios de la profesión y la aprehensión de la experiencia en el quehacer profesional de los que lo rodean, la aplicación del pensamiento complejo y un estilo de comunicación que potencie su desarrollo individual, insertado adecuadamente en los diferentes grupos y contextos de los que forma parte durante el proceso de formación profesional.

Es fundamental el cuestionamiento oportuno del saber constituido por cada estudiante para la solución de los problemas de la práctica pre-profesional y el reconocimiento de sus propios errores para enfrentarlos; esto deviene necesidad que lo moviliza y motiva, que lo orienta en la superación constante a través de la reflexión y de la investigación para el logro progresivo de su profesionalización. Estas consideraciones condicionan, además, la contextualización del proceso formativo, que unida a la personalización, lo hacen un proceso diverso y rico.

4.- *Del carácter integrador de los procesos:* constituye una respuesta al marcado distanciamiento con que tradicionalmente se han visto las asignaturas y disciplinas en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje y en el resto de los procesos formativos. Se parte del criterio de la importancia del contexto profesional y social como elemento de integración de los objetos de estudio de las profesiones. La actuación del estudiante debe caracterizarse por la solución de los problemas teóricos y prácticos que enfrenta; ello presupone que el diseño de las tareas de aprendizaje, de investigación y de vinculación social tengan un carácter interdisciplinario y propicien la aplicación de los conocimientos, de modo que la interdisciplinariedad se convierta en una forma de pensar y actuar y tribute al desarrollo del modo de actuación profesional.

El carácter integrador del proceso también se revela en la asunción del enfoque personológico, que concibe al estudiante como una integridad, lo cual constituye el centro del proceso, estimulando el desarrollo de su autorregulación a partir del conocimiento de sus potencialidades y las del contexto con el que interactúa. La asunción de este principio supone la determinación de los núcleos básicos de la formación que deben constituirse en nodos de articulación interdisciplinaria en cada ciclo del proceso de formación profesional y reflejo del carácter sistémico de la planeación curricular realizada para la formación de las competencias profesionales.

Desde este enfoque es que se debe determinar la lógica de los contenidos de las diferentes asignaturas, así como la lógica de las actividades de investigación y vinculación con la sociedad que forman parte de la formación del profesional; ello justifica el carácter principal de la práctica como eje articulador del diseño y el desarrollo de los currículos de las carreras y de los programas de postgrados que forman parte del proceso formativo.



Propuesta para la implementación de los principios mediante la gestión didáctica del currículo de las carreras a partir un sistema de trabajo metodológico.

En correspondencia con los principios considerados, se concibe la implementación del currículo de las diferentes carreras desde la gestión didáctica a partir del logro de un verdadero sistema de trabajo metodológico. Este se asume como la labor que, apoyados en la Didáctica, realizan los sujetos que intervienen en el proceso educativo con el propósito de alcanzar óptimos resultados para satisfacer los objetivos formativos formulados en el diseño curricular de las carreras.

En el contenido del trabajo metodológico se deberá considerar el tratamiento a los objetivos, el contenido, las formas organizativas, los métodos, los medios o recursos didácticos y la evaluación del aprendizaje.

El trabajo metodológico se concreta, fundamentalmente, en el desarrollo con calidad del proceso educativo, en general, y del proceso de enseñanza-aprendizaje, en particular, para lograr una adecuada integración de las clases con la actividad investigativa, las prácticas pre-profesionales y las actividades de vinculación con la sociedad, incluyendo tareas de alto impacto social, así como la concreción de las relaciones intra e interdisciplinarias.

El trabajo metodológico se realiza tanto de forma individual como colectiva, y se ha de desarrollar en todas las áreas universitarias. La preparación de todos los profesores debe constituir una prioridad de esta labor metodológica.

El trabajo metodológico individual es la labor de autopreparación que realiza el profesor en los aspectos científico-técnico, didácticos, filosóficos, sociales, e informáticos requeridos para el desarrollo de su labor docente. Esta autopreparación es premisa fundamental para que resulte efectivo el trabajo metodológico que realiza el profesor de forma colectiva. El trabajo metodológico que se organice de forma colectiva deberá tener como rasgo esencial el enfoque en sistema y se llevará a cabo en cada uno de los niveles organizativos del proceso educativo, como vía fundamental de la organización académica del proceso de formación del profesional. Desde esta forma se trazarán estrategias pedagógicas comunes dirigidas al perfeccionamiento del proceso educativo y a divulgar las mejores experiencias de los colectivos metodológicos en los colectivos de profesores para su generalización.

Se pueden identificar como subsistemas o niveles organizativos principales para el trabajo metodológico:

El *colectivo de carrera*: es el encargado de llevar a cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo. Agrupa a los profesores que dirigen los colectivos de asignaturas, a los directores de carreras y la representación estudiantil. Tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad de los procesos sustantivos y su concreción en la organización académica. La conducción de este colectivo metodológico está a cargo del director de carrera y tendrá como principales funciones:

Asegurar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la carrera, proponiendo al consejo directivo de la facultad las acciones necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta.

Garantizar el adecuado diseño y aplicación de los componentes académicos, de las prácticas preprofesionales, investigativo y de vinculación con la sociedad de la carrera.

Lograr un adecuado balance de las tareas curriculares y extracurriculares que cumplen los estudiantes como parte de su formación integral.

Participar en el diseño curricular de la carrera y adecuarlo a las particularidades de cada localidad, en correspondencia con las exigencias sociales.

Evaluar el desempeño del colectivo en el desarrollo del trabajo metodológico de la carrera.

Validar de forma sistemática los sílabos de las asignaturas de la carrera con vistas al perfeccionamiento del proceso de formación.

Asegurar y propiciar los enfoques interdisciplinarios necesarios que contribuyan a lograr enfoques coherentes en la integración y sistematización de contenidos de diferentes asignaturas y a partir de otras necesidades que surjan en el desarrollo del proceso de formación.

Garantizar el enfoque metodológico adecuado para el desarrollo de los ejes transversales teniendo en cuenta los vínculos intra e interdisciplinarios.

El *colectivo de asignatura* responde por el trabajo metodológico en este nivel organizativo. Agrupa a los profesores que desarrollan la asignatura. El propósito fundamental de este colectivo es lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos generales de la asignatura, en estrecho vínculo con los de la carrera y del ciclo en el cual se imparte. Su conducción corresponde al responsable de asignatura. Este colectivo tiene como principales funciones:

Preparar la asignatura y su mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando el cumplimiento de sus objetivos generales.

Diseñar el sílabo de cada asignatura con un enfoque intra e interdisciplinar, así como los ejes transversales para dar cumplimiento a los objetivos del ciclo en el cual se desarrolla.

Actualizar de forma permanente los contenidos a partir de los resultados de la investigación científica.

Diseñar con enfoque de sistema la planificación, el seguimiento y evaluación de las formas de organización del aprendizaje (docencia asistida, trabajo colaborativo y trabajo autónomo)

Organizar actividades integradoras teniendo en cuenta la articulación entre los componentes académico, las prácticas preprofesionales, el investigativo y el de vinculación con la sociedad.

Realizar análisis sistemáticos de los resultados de aprendizaje que alcanzan los estudiantes.

El *colectivo de ciclo* es el encargado de llevar a cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo. Agrupa a los profesores que desarrollan las asignaturas del ciclo, tutores y a los representantes de los estudiantes. Este colectivo tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos del ciclo, propiciando la integración de los aspectos educativos e instructivos con un enfoque interdisciplinario. La conducción de este colectivo metodológico corresponde al responsable del ciclo y deberá cumplir con las funciones siguientes:

Concretar alternativas para el trabajo educativo de la carrera en el ciclo, propiciando la integración de la docencia, el trabajo científico estudiantil y las prácticas preprofesionales con las tareas de impacto social, deportivas y culturales que cumplen los estudiantes, en correspondencia con los objetivos educativos e instructivos de ese ciclo.

Diagnosticar y evalúa de forma integral a cada estudiante y su grupo.

Dirigir y controlar sistemáticamente la marcha del proceso educativo y el cumplimiento de las alternativas para eliminar las deficiencias detectadas en los estudiantes, así como la propuesta de medidas que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de dicho proceso.

Estos niveles trazarán alternativas comunes dirigidas al perfeccionamiento del proceso educativo y divulgarán las mejores experiencias para su generalización. Los problemas detectados en la evaluación y control del proceso educativo, se deberán tomar como punto de partida en el establecimiento de los siguientes objetivos a alcanzar.

## Conclusiones

Los cambios que caracterizan el proceso de transformación de las universidades ecuatorianas a partir de las nuevas formas de organización previstas en el Reglamento de Régimen Académico, determinó la necesidad de precisar algunos principios que favorecieran alternativas metodológicas para su implementación, partiendo del criterio de la necesidad de lograr una verdadera integración de los procesos sustantivos universitarios en la formación de los profesionales. Como parte de una investigación realizada con este propósito, se precisaron algunas premisas y principios que se explicitan en el artículo. En correspondencia con ellos, también se presenta una alternativa de implementación didáctica del currículo de las carreras universitarias mediante el trabajo metodológico; este se propone desde los diferentes niveles que inciden en el desarrollo curricular. Desde algunos referentes acerca de la universidad, los procesos sustantivos universitarios y su integración, esta propuesta parte de la precisión de fundamentos pedagógicos básicos para el perfeccionamiento de las universidades ecuatorianas.

## Referencias

1. Asamblea Constituyente. Constitución del Ecuador; 2008. [En línea]. Available: [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf). [Último acceso: 2015].
2. Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Educación Superior; 2010. [En línea]. Available: <http://www.ces.gob.ec/2014-05-09-02-18-19/2014-05-09-02-24-13>.
3. CES. Reglamento de Régimen Académico. Quito. Ecuador: CES; 2013.
4. Larrea E. Modelo Educativo. Fundamentos Epistemológicos, Políticos, Antropológicos y Filosóficos», Guayaquil. Ecuador, 2014, p. 4 y 26
5. Portela R. y Cisneros P. La integración de los procesos sustantivos en la formación profesional. Propuesta de una concepción pedagógica en sintonía con las transformaciones de la Educación Superior Ecuatoriana, de *Memorias del X*

*Congreso Internacional Universidad 2016*, La Habana. Cuba: Editorial Universidad; 2016, p. 3,4.

6. Chavez J. Acercamiento necesario a la Pedagogía General. La Habana. Cuba: Pueblo y Educación; 2005, p.8.
7. Larrea E. El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica. Consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria. Primer Taller de acompañamiento para la implementación del Regimen Académico. Guayaquil. Ecuador; 2014, p. 26.

## **Bibliografía**

García G. Investigación interdisciplinaria en las Ciencias Pedagógicas. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación; 2011.

Valle A. La investigación pedagógica. Otra mirada. La Habana. Cuba: Editorial Pueblo y Educación; 2012.